



Subsecretaría de Finanzas

SEPAF/SUBFIN/DGPPEGP/1179/2017
Guadalajara, Jalisco a 15 de Septiembre de 2017

Ing. Carlos Sainz David
Director de Planeación, Programación y Evaluación de la
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Presente

Por este conducto, me permito informar a Usted, que el día 14 de septiembre, se realizó una adecuación presupuestal de recursos del Fondo de Participaciones No Condicionadas, en la clave presupuestal 21121 12 058 00268 2 5 3 4 2 M 406 C4 4151 00 15 510017 1 20 150, por un importe de \$4,110,117.00 (cuatro millones ciento diez mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N) en la Unidad Presupuestal de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, para otorgarle el recurso requerido mencionado en el Convenio para la Asignación de Recursos por parte del Gobierno del Estado, a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

De la misma manera, le informo que la dependencia podrá realizar los compromisos presupuestales respectivos a través de los sistemas y medios correspondientes, para el ejercicio de dichos recursos de conformidad a la normatividad aplicable.

Lo anterior, para los trámites pertinentes a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María Guadalupe Cid Escobedo
Directora General de Programación, Presupuesto y
Evaluación del Gasto Público

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

c.c.p

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.- Para su conocimiento
Lic. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas.- Para su conocimiento

JMGC/mepp